

Se debe bendere la libra de Estreite se-
gun el Marco Castellano sin cita alguna
Nevando todas las medidas al Marcado p.
q.^o la Helle.

Continúe el remate
de las Barracas en la
Calle R.

Del mismo modo acuerda este Ayun-
tam.^{to} se fijen Edictos anunciando al
Publico se ha señalado la tarde del mar-
tes proximo doce del corriente para se-
guir Rematando las Barracas de la Calle
Real que no se ha practicado aun el
Arrendam.^{to} del presente año.

Oficio del Sr. Subdele-
gado de Rentas pidién-
do se accíbe la presen-
tacion de cuentas de Pro-
prio desde el año 1807.

Viose un Oficio del Sr. Subdelegado de Rentas
Racionales de esta Ciudad de Veintey Siete de
Diciembre Ultimo en q.^o consiguiendo a lo q.^o le ha-
le presente el Contador p.^o de esta Provincia en
diez y seis del mismo p.^o de q.^o este Ayuntamiento dis-
ponga y active la presentacion de las Cuentas q.^o
no ha verificado el anterior desde las del año de
mil ochocientos Siete. Entendido acuerda se con-
texte q.^o desde doce del Mes de Diciembre tiene con-
sultado dho. negocio a la Junta Superior de la
Provincia, y q.^o en Reviviendo su Resolucion le da-
ra cumplimiento.

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su
Secretario de q.^o Certifico=

Bocafu

Fernandez

Juan Alvarez

Sesion Extraordinaria en la M. N. y M. L. Ciudad de Car

